



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

57º período de sesiones

5 a 30 de junio de 2017

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

57º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigo Otávio **Penteado Moraes** (Brasil)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 b))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina Ejecutiva del Secretario General

1. En su quinta sesión, celebrada el 6 de junio de 2017, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación de la Oficina Ejecutiva del Secretario General ([E/AC.51/2017/7](#)).
2. La Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe y, junto con representantes de la OSSI y la Oficina Ejecutiva del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas durante las deliberaciones del Comité al respecto.

Debate

3. Las delegaciones expresaron su profundo reconocimiento por el informe de la OSSI, y muchas de ellas manifestaron especial estima por lo útil y oportuno que era, en particular habida cuenta de que los resultados de la evaluación se habían transmitido al equipo de transición del Secretario General electo antes de que tomara posesión de su cargo. Las delegaciones preguntaron si, en el futuro, la OSSI debería seguir esa buena práctica en lo relativo al momento de presentar los informes sobre la evaluación de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, si debía realizarse una evaluación de seguimiento de la Oficina Ejecutiva y, de ser así, en qué momento habría de hacerse. Las delegaciones también expresaron su



reconocimiento por los cambios aplicados por la Oficina Ejecutiva en respuesta a las constataciones de la evaluación, y observaron que era esencial que se establecieran estructuras para velar por que la oficina del Secretario General funcionara y responder a las nuevas prioridades. Una delegación opinó que la Oficina Ejecutiva debía ser transparente y proporcionar la información necesaria sobre las iniciativas de reforma en curso. Una delegación recomendó además que se examinara, como buena práctica, la posibilidad de que la OSSI llevara a cabo una evaluación al término del mandato de cada Secretario General.

4. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca de la falta de tiempo suficiente para la reflexión estratégica y la planificación de políticas de la Oficina Ejecutiva, como se indica en el informe de la OSSI, y pidieron aclaraciones sobre las medidas concretas que había adoptado la Oficina Ejecutiva para hacer frente a la deficiencia. Se pidieron aclaraciones sobre las cuestiones planteadas en el párrafo 34 del informe, en el que se indicó que las capacidades de planificación holística y a largo plazo de la Oficina Ejecutiva habían ido disminuyendo a lo largo del tiempo y, en particular, sobre el enfoque adoptado por el equipo del actual Secretario General para enfrentar ese problema.

5. Varias delegaciones hicieron hincapié en el párrafo 39 del informe de la OSSI y solicitaron explicaciones respecto de las medidas adoptadas en relación con la afirmación de que faltaba una dependencia de la Oficina Ejecutiva que reuniera análisis de todo el sistema con miras a detectar las cuestiones que empezaran a surgir o las posibles crisis, y hacer un seguimiento sobre las “crisis congeladas”, es decir, las que habían desaparecido de los titulares de noticias pero seguían siendo decisivas desde el punto de vista de la prevención de conflictos.

6. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre el apoyo a la toma de decisiones que presta la Oficina Ejecutiva, en particular en relación con las observaciones formuladas por la OSSI en los párrafos 40 a 47 del informe. Se pidieron aclaraciones sobre las posibles medidas de mejora. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre si la labor del Comité de Políticas, el Comité de Gestión y el Grupo de Acción de Alto Nivel serían absorbidas por el Comité Ejecutivo creado recientemente. En caso de que esos comités siguieran funcionando, se pidieron aclaraciones sobre la forma en que interactuarían para evitar las duplicaciones. Algunas delegaciones cuestionaron las nuevas estructuras de toma de decisiones introducidas por el nuevo Secretario General y la relación entre las funciones del Comité Ejecutivo y las del Comité de Gestión. Además, se pidieron aclaraciones sobre la distinción entre los dos nuevos puestos de categoría superior que se establecieron en la Oficina Ejecutiva, a saber, el Subsecretario General de Coordinación Estratégica y el Asesor Superior sobre Políticas.

7. En lo que respecta a los párrafos 48 a 50 del informe, algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre las medidas concretas que se habían adoptado para evitar la superposición de funciones y responsabilidades del Vicesecretario General y el Jefe de Gabinete, como se ha observado en el pasado.

8. En cuanto a la cuestión de la gestión del tiempo de las actividades de la Oficina Ejecutiva, una delegación expresó preocupación por el hecho de que no se dedicara tiempo suficiente a proporcionar orientación a la Organización en general, y subrayó que era importante mantener activas las Naciones Unidas mediante acciones continuas que dieran el debido impulso al sistema, por ejemplo, mediante la adopción de nuevos enfoques por la Oficina Ejecutiva en su labor y en la

contratación de personal para la Oficina. Varias delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos que se estaban adoptando para acabar con la compartimentación dentro de la Oficina Ejecutiva, así como a la necesidad de abordar esa cuestión en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones también reafirmaron la función de la Oficina Ejecutiva de dirigir y no duplicar la labor de los departamentos sustantivos, destacando la importancia de la transparencia y la utilización eficaz de los recursos humanos.

9. Se expresó la opinión de que, si bien se habían emprendido muchas iniciativas especiales, algunas se estaban elaborando sin la interacción con los Estados Miembros. Una delegación planteó preguntas sobre la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” (párr. 51 del informe) y destacó que seguían gastándose recursos financieros en ella, aunque no contaba con un mandato aprobado por un órgano intergubernamental. La delegación pidió aclaraciones sobre la situación de la dependencia de aplicación de la iniciativa, por ejemplo, sobre si todavía estaba encabezada por un puesto de categoría D-1 y si seguía formando parte de la Oficina Ejecutiva. Además, la delegación observó que la iniciativa había sido financiada mediante contribuciones voluntarias y, por lo tanto, no estaba sometida al examen de la Quinta Comisión de la Asamblea General.

10. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el nivel de recursos extrapresupuestarios y los recursos del presupuesto ordinario, y preguntaron por qué la Oficina Ejecutiva utilizaba fondos extrapresupuestarios. En particular, se señaló que la capacidad de análisis y planificación en la Oficina Ejecutiva se financiaba con fondos extrapresupuestarios, y en vista de las cuestiones destacadas en el informe de la OSSI sobre la reflexión estratégica y la planificación de políticas, se pidió que se aclarara si las solicitudes de recursos se incluirían en futuras propuestas presupuestarias.

11. Varias delegaciones expresaron preocupación por el desequilibrio en el nivel de recursos de personal dedicado a la Dependencia de Asuntos Económicos y Sociales y de Desarrollo en comparación con el de la Dependencia del Estado de Derecho y la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos de la Oficina Ejecutiva. Recordando que la Organización intentaba forjar una nueva agenda de desarrollo, se pidieron aclaraciones sobre las medidas que se estaban adoptando para hacer frente a esos desequilibrios.

12. En cuanto a algunas ineficiencias en los procesos de prestación de servicios de la Oficina Ejecutiva que se pusieron de relieve en el párrafo 29, una serie de delegaciones cuestionaron el sistema de rotación de “capitanes de viaje”, que normalmente solía exigir que los oficiales sustantivos empleasen de 3 a 4 semanas para llevar a cabo una planificación detallada del viaje, que incluía la labor sustantiva sobre el programa, y la logística y las funciones de protocolo ceremonial; en particular, cuestionaron por qué no se habían planteado en el informe de la OSSI recomendaciones para resolver esta cuestión. En lo que se refiere a las funciones de protocolo, una delegación indicó que estas debían ser realizadas por profesionales capacitados.

13. Se expresaron diferentes opiniones sobre si el Comité debía formular sus propias recomendaciones a la Oficina Ejecutiva, distintas de las ya formuladas por la OSSI. Una delegación opinó que las recomendaciones del Comité deberían centrarse en el futuro para que no se repitiesen los errores del pasado, lo que

contribuiría a que la Oficina Ejecutiva fuera eficaz. Una delegación no estaba convencida de que el Comité debiera formular recomendaciones que tuvieran un carácter formal. En particular, la delegación era de la opinión de que el Comité debería formular mensajes de aliento acerca de la reforma, pero no estaba convencida de que debiera ir más allá.

14. Algunas delegaciones reiteraron que todas las iniciativas llevadas a cabo por la Oficina Ejecutiva del Secretario General debían estar en conformidad con mandatos intergubernamentales.

Conclusiones y recomendaciones

15. El Comité tomó nota del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Oficina Ejecutiva del Secretario General.
